

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****23188** RÍO ESCOBAR, S.L.

Junta general extraordinaria de socios.

Doña María Remedios Velarde Pujadas, Administradora de la sociedad "Río Escobar, S.L.", tras no haber sido posible la celebración de la Junta ordinaria, convocada para el pasado día 30 de junio, a las 18:00 horas, en el local de negocios de la calle Juan Bravo, 3.ª, por motivo de la inasistencia del Notario don Pedro Contreras, designado por el ilustre Colegio de Notarios de Madrid, y ante el hecho sobrevenido del abandono de la Junta de uno de los socios, mediante la presente convoca nuevamente a los socios a Junta general extraordinaria para el día 31 de julio de 2009, a las 16:00 horas, en el local de negocios sito en la calle Juan Bravo, 3, A, de Madrid, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2008.

Tercero.- Reintegro de los abonos que se han realizado en la cuenta corriente de la sociedad, a nombre de Alfonso Velarde Piñera o los hermanos Velarde (Alquiler Caza y PAC de Rueda).

Cuarto.- Resolución de arrendamiento de las tierras, a petición del propietario Teresa Velarde Pujadas, y regularización y legalización de los contratos de arrendamiento de las fincas rústicas que viene explotando, desde hace años, la sociedad "Río Escobar, S.L."

Quinto.- Disolución de la sociedad por imposibilidad de su objeto, cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidador, si procede.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Cese de los actuales Administradores de la sociedad y nombramiento de nuevo órgano social.

Octavo.- Cambio de forma de convocatoria de la Junta general y, consecuente, modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta general de socios.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios que, por petición de unos de los socios, la reunión se celebrará bajo la presencia de Notario, quien levantará acta de los puntos acordados, informándose igualmente que se encuentran a disposición de los mismos los documentos que deberán ser sometidos a la valoración de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 8 de julio de 2009.- La Administradora.

ID: A090054192-1

cve: BORME-C-2009-23188